CLADEM
RIF: 29784146-6
Maturín, 26 de octubre de 2026

COMUNICADO OFICIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

A: LA COMISIÓN PREPARATORIA Y A TODOS LOS AGREMIADOS DEL CLADEM MONAGAS

Reciban un cordial saludo institucional. En atención al comunicado emitido por la designada "Comisión Preparatoria" y en resguardo de la verdad jurídica y la institucionalidad de nuestro gremio, esta Junta Directiva se dirige a ustedes para precisar los siguientes puntos:

1. **Sobre la Asamblea del 11 de septiembre de 2026**
 La convocatoria efectuada por esta Junta Directiva para el 11 de septiembre se realizó en estricto cumplimiento de los Artículos 18 y 19 de la LEPLA y del Artículo 29 de los Estatutos de Colegios y Delegaciones Federados. Dicha asamblea se instaló válidamente con el quórum reglamentario previsto en el Artículo 24 de los Estatutos (mitad más uno de los miembros, o en su defecto, a la hora siguiente con los agremiados asistentes) y tenía como único fin tratar los puntos del orden del día allí publicados. Los asistentes decidieron constituirse en comisión preparatoria, lo cual respetamos, pero ello no invalida la legítima constitución de esta Junta Directiva ni le otorga a dicha comisión autoridad ni facultad de convocar asambleas paralelas, pues la representación legal y las atribuciones de convocatoria recaen exclusivamente en la Junta Directiva, conforme al Artículo 17 de la LEPLA y a los estatutos vigentes.
2. **Fecha de la asamblea**
 Respecto a la Asamblea Extraordinaria inicialmente sugerida para el 30 de octubre de 2026. Se sometió a consideración el cambio de fecha para el 20 de noviembre de 2026, debido a razones académicas, laborales por parte de la Junta Directiva y por algunos agremiados integrantes de la comisión preparatoria.
3. **La Nueva Convocatoria para el 20 de noviembre de 2026.**
 En aras de garantizar la participación democrática y la transparencia, esta Junta Directiva convoca a una Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2026, la cual se regirá por el orden del día planteado el día 11 de septiembre del 2026.
 La convocatoria se realiza con base en los Artículos 18 y 19 de la LEPLA, el Artículo 23 de los Estatutos (quórum) y el Artículo 29 de los Estatutos. La fecha y hora exacta serán notificadas oportunamente por los canales oficiales.
4. **Ratificación de la Legalidad Institucional.**
 Reafirmamos que esta Junta Directiva actúa apegada a derecho. El Artículo 15 de la LEPLA nos obliga a velar por el estricto cumplimiento de la Ley y los intereses de los miembros; el Artículo 17 nos confiere la representación legal; y el Artículo 18 establece que la Asamblea es la suprema autoridad del Colegio, La cual, se ejerce válidamente cuando la convocatoria emana de quien tiene la facultad estatutaria para ello. Invitamos a la Comisión Preparatoria a sumarse al debate constructivo dentro de los causes institucionales, dejando de lado convocatorias paralelas que solo generan confusión. Recordando que la comisión preparatoria tiene la función logística y única de apoyo a esta Junta Directiva.
5. **Llamado a la Unidad.**
 Exhortamos a todos los Licenciados en Administración inscritos en el estado Monagas a mantenerse atentos a las comunicaciones oficiales de esta Junta Directiva y a participar activamente en la Asamblea del 20 de noviembre, la cual será el espacio idóneo para dirimir cualquier diferencia y fortalecer nuestra institución.

Sin más a qué hacer referencia, queda de ustedes, por la Junta Directiva del CLADEM

Atentamente,

Lcda. Msc. Yubisay Gascón
L.A.C. 14-49695
Presidente

Lcda. Msc. Guiomar Dautant
L.A.C 14-49799
Secretaria General